



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00715743- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Ing. Pablo Jiwa Surjit SINGH RAI STEPHEN en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TECNOLOGÍA MECANICA II y TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA Y LABORATORIO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Pablo Jiwa Surjit SINGH RAI STEPHEN (Leg. 40121), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple TECNOLOGÍA MECANICA II y TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA Y LABORATORIO del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026 cargo que revistó el Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Pablo Jiwa Surjit SINGH RAI STEPHEN (Leg. 40121) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en TECNOLOGIA MECANICA II, TECNOLOGIA MECANICA y TECNOLOGIA MECANICA y LABORATORIO, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Ing. Pablo Jiwa Surjit SINGH RAI STEPHEN deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl